



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE CONTROL

21 AGO. 2009

Nº INGRESO: 9626

RECEPCION

RESOLUCION, Nº 7751-3
PUERTO MONTT, 19 de Agosto, 2009.

0002.2498

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento Nº 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de 13 de Agosto del 2009, el CONCEJO aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFIQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.
22	07	Publicidad y Difusión	100.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 100.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.
22	01	Alimentos y Bebidas	100.
TOTAL GASTOS			MS 100.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



MVG/cgv.

